Emerg Medicas
5725

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 522-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2013 DEL LLAMADO CON COD PAC N° 253026 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS CON INDICADOR QUÍMICO Y PAPEL DE GRADO MÉDICO", PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".

Asunción, 30 de mayo de 2013

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2013 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS CON INDICADOR QUÍMICO Y PAPEL DE GRADO MÉDICO"** para el Hospital del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni"; entre los cuales figura el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Contratación; y

CONSIDERANDO:

Que el Hospital del Centro de Emergencias Médicas ha convocado a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2013 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS CON INDICADOR QUÍMICO Y PAPEL DE GRADO MÉDICO"** para el Hospital del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 16/abril/2013, con expediente número 311138.

Que la Apertura de Ofertas fue realizada en fecha 22 de abril del corriente año, ocasión en que fue recibida 1 (una) oferta de la empresa: CHACO INTERNACIONAL S.A.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones, ha recomendado la adjudicación a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1240, de fecha 20 de mayo de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional en su Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, el Decreto N° 21376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2013 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS CON INDICADOR QUÍMICO Y PAPEL DE GRADO MÉDICO"** para el Hospital del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", de acuerdo con el siguiente detalle:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 522 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2013 DEL LLAMADO CON COD PAC N° 253026 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS CON INDICADOR QUÍMICO Y PAPEL DE GRADO MÉDICO", PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".

30 de mayo de 2013
Hoja N° 2/3

A) CHACO INTERNACIONAL S.A.

Ítem	Códigos del Catalogo	Descripción	U.M.	Presen-tación	Cantidad	Precio Unitario I.VA. Incluido	Precio Total I.VA. Incluido
		CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS					
1	42281916-002	Bolsa de Papel con Indicador Químico Fabricado con papel uso medicinal, doble sellado longitudinal, doble dobles termosellable y pegado en el fondo, bandas termosellables, indicador químico para vapor - con fuelle; medidas de como mínimo: 120mm de ancho (+/-10mm) - 40mm fuelle (+/-10mm) - 200mm de largo (+/-10mm). Tamaño Chico	Unidad	Unidad	513.600	210	107.856.000
2	42281916-002	Bolsa de Papel con Indicador Químico Fabricado con papel uso medicinal, doble sellado longitudinal, doble dobles termosellable y pegado en el fondo, bandas termosellables, indicador químico para vapor - con fuelle; medidas de como mínimo: 150mm de ancho (+/-10mm) - 50mm fuelle (+/-10mm) - 250mm de largo (+/-10mm). Tamaño Mediano.	Unidad	Unidad	503.600	320	161.152.000
3	42281916-002	Bolsa de Papel con Indicador Químico Fabricado con papel uso medicinal, doble sellado longitudinal, doble dobles termosellable y pegado en el fondo, bandas termosellables, indicador químico para vapor - con fuelle; medidas de como minimo: 260mm de ancho (+/-10mm) - 110mm fuelle (+/-10mm) - 390mm de largo (+/-10mm). Tamaño Grande.	Unidad	Unidad	96.700	730	70.591.000
4	42281808-002	Papel Grado Médico Crepado (por Caja) PAPEL CREPADO DE CELULOSA 100%. Medida 120cm x 120cm. Con alta barrera bacteriana DE COMO MÍNIMO CON UNA CERTIFICACIÓN ISO. Para empaquetar materiales quirúrgicos de pesos y formatos diferentes y su esterilización por Vapor, Óxido de Etileno, Calor seco y Radiación. Caja x 125 unidades.	Unidad	Caja x 125 unidades, como mínimo	50	465.000	23.250.000
				TOTAL ADJUDICADO			362.849.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: G. 362.849.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL).

Artículo 2°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación, el Acta de Apertura de Sobres, el Cuadro Comparativo, y el Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 522 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2013 DEL LLAMADO CON COD PAC N° 253026 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS CON INDICADOR QUÍMICO Y PAPEL DE GRADO MÉDICO", PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".

30 de mayo de 2013
Hoja N° 3/3

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Hospital del Centro de Emergencias Médicas, con fondos provenientes del presupuesto General de la Nación.

Artículo 4°. Autorizar al Director General del Hospital del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" a suscribir los contratos respectivos con las empresas adjudicadas, una vez suscripta la adjudicación respectiva.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

lrad/la/lbm

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dirección General de Asesoría Jurídica

Expte. A.J. Nº 2587 /13.

DICTAMEN A. J. Nº 1240

A: **S.E. PROF. DR. ANTONIO HERIBERTO ARBO SOSA, Ministro**
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DE: **ABOG. LUIS CARLOS BENÍTEZ TORRES, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

REF.: **ADJUDICACIÓN: L.C.O. Nº. 06/2.013 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS CON INDICADOR QUÍMICO- PLURIANUAL- ID Nº. 252.392.-**

FECHA: 20/MAYO/ 2013.-

Examinados los antecedentes del procedimiento de referencia, remitidos mediante Nota D.G. Nº. 236/2013, por el Prof. Dr. Aníbal Filartiga Lacroix, en su carácter de Director General del Centro de Emergencia Medicas, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ésta Dirección General de Asesoría Jurídica, manifiesta cuanto sigue:

Que, el Comité Evaluador designado por Resolución D.G. Nº. 11 de fecha 25 de marzo de 2013, ***Por la cual se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº.* 06/2.013 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS CON INDICADOR QUÍMICO- PLURIANUAL- ID Nº. 252.392.- ,** fue conformado por los siguientes miembros, ***Lic. Rufo del Valle,*** *Director Administrativo;* ***Abog. Hugo Hermosa,*** *Asesor Jurídico,* ***Sra. Vanessa Benoit,*** *Funcionaria de la SUOC con certificación de la DNCP y el* ***Sr. Luis Sciacca,*** *como Jefe de Suministros.-*

Que, para el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº. 2393 de fecha 13/03/2013, con un monto de Gs. 485.600.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y cinco millones seiscientos mil).-

Que, el Comité de Evaluación elevó la recomendación, a través del Acta de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 06 de mayo de 2013, recomendando la Adjudicación de la sgte. Empresa:

EMPRESA	ITEMS	MONTO A ADJUDICAR
CHACO INTERNACIONAL	1, 2, 3 y 4	362.849.000.-
TOTAL A ADJUDICAR		362.849.000.-

SON GUARANÍES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL.-

Que la **Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas"**, en su **artículo 27. COMITÉS DE EVALUACIÓN,** reza: "Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…".

ABOG. JUANA DUARTE MONTIEL
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

POR TANTO, conforme a lo expuesto precedentemente y a la norma jurídica señalada, ésta Dirección General de Asesoría Jurídica, considera que no se observan objeciones legales para aprobar los resultados de procedimiento y ADJUDICAR en la forma recomendada por el Comité de Evaluación, en su Acta de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 06 de mayo de 2013.-

Así mismo, recomendamos que la misma Resolución de Adjudicación, autorice al Director General del Centro de Emergencias Medicas, a suscribir contratos con las empresas adjudicadas, una vez firme la adjudicación respectiva.

ES MI DICTAMEN.-

ABOG. JUANA DUARTE MONTIEL
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE Nº 5795 FECHA 21 MAYO 2013
HORA: 09:31 FUNC. RECP.